

**COMPARECENCIA ANTE EL PLENO DEL PARLAMENTO
ANDALUZ INFORME ANUAL DE 2016 DEL DEFENSOR DEL
PUEBLO ANDALUZ**

Sevilla, 05 de JULIO de 2017

Señoras y señores diputados, comparezco hoy ante este Pleno para presentar el **Informe Anual de 2016 del Defensor del Pueblo Andaluz**. Un año más, desde la institución que dirijo, nos hemos ocupado de la defensa y la tutela de los derechos y las libertades de la ciudadanía, el derecho de la participación ciudadana, y el fomento del sistema democrático.

Respondiendo a reclamaciones, proponiendo soluciones amistosas y formulando recomendaciones, el Defensor del Pueblo andaluz ayuda a las instituciones a resarcir a la ciudadanía y, entre todos, contribuimos a conocer mejor las tendencias, los problemas sistémicos y las debilidades estructurales de la Administración. Con esta información, procuro cumplir el deseo de muchos demandantes de nuestra ayuda: **asegurarse de que aquello que les ha sucedido no se repita en el futuro.**

1) ESTADÍSTICAS Y NOVEDADES

Es mi cometido, por tanto, trasladarles hoy las demandas que nos han confiado **las 22.492 personas** que durante 2016 requirieron la intervención de este comisionado parlamentario para la defensa de sus derechos.

De este modo, esta institución gestionó durante el pasado año:

10.128 quejas,

10.811 consultas

507 actividades de promoción de derechos

En 2016, la institución a la que represento vio incrementada su actividad un 15%, obteniendo unos registros inéditos en cuanto al volumen de actuaciones. En total, 21.446 actuaciones.

Sobre las 10.128 quejas, 7.103 surgieron ese mismo año: de ellas, 203 fueron **de oficio** y, 6.900 presentadas por los ciudadanos y ciudadanas: el 42% se dirigieron a la Junta de Andalucía, el 28% a los ayuntamientos y, el resto, a la Administración del Estado, órganos judiciales y a empresas que prestan servicios de interés general, principalmente.

Las materias que afectan al **Estado de Bienestar** coparon el 59% del total de las actuaciones, seguidas de las relacionadas con la sostenibilidad de las ciudades y territorio, y las reclamaciones ciudadanas en materia de justicia.

Como ya tuve ocasión de exponer en la pasada comisión parlamentaria, el porcentaje de **aceptación de nuestro trabajo** sigue siendo notable. Así, en un 94% de los casos cerrados en los que habíamos detectado una irregularidad hemos logrado que el asunto se solucione o que se encuentre en vías de solución. Por tanto, sólo en un 6% se ha rechazado nuestra resolución de mediación, nos hemos visto obligados a dar cuenta al Parlamento o ha existido discrepancia técnica con la Administración.

Es mi obligación, además, informarles de la **novedades** que tuvimos el pasado año.

Les reseño, en primer lugar, la **implantación** de un **Servicio de Mediación** profesional, específico y adaptado a una Institución que combina las cualidades propias de la mediación con su garantía ineludible de tutela de derechos.

Como ustedes conocen, el modelo de intervención clásico del Defensor es la supervisión, pero la garantía de los derechos y libertades también pasa por ofrecer otros instrumentos válidos que se adapten a estos tiempos que exigen **mayor comunicación, más flexibilidad, más transparencia, más consenso y más participación de una ciudadanía que demanda tomar sus propias decisiones.**

En este sentido, en lo que va de año, más de 60 quejas se han gestionado a través de la mediación.

Estoy convencido de que cualquier solución a una queja, que contemple los intereses de todas las partes, es más sostenible y productiva que una imposición, ya sea una sentencia o una resolución del Defensor, puesto que si las partes no se sienten protagonistas, responsables y satisfechas, el resultado final será el mantenimiento, si no, la perpetuación del conflicto.

Por todo ello, estamos avanzando ahora con el afianzamiento y el impulso de este nuevo servicio, que ya está dando frutos y que esperamos sea favorablemente aceptado por todas las administraciones en Andalucía.

Asimismo, les informo de la continuidad de la labor de información y protección de derechos, tras las **visitas** que hemos realizado en 2016 a las comarcas de:

- la Axarquía malagueña;
 - la Sierra de Aracena;
 - los Pedroches, en Córdoba;
 - la zona jienense de Segura y las Villas;
- y Chiclana y San Fernando, en la Bahía de Cádiz.

Con ello, son ya 11 las comarcas andaluzas y las ocho capitales de provincia que hemos visitado para acercar la institución y pulsar

directamente las preocupaciones de la ciudadanía. Seguimos con nuestro propósito de llegar a todos los rincones de Andalucía.

Y concluyo este apartado de novedades, anunciándoles el compromiso de incorporar el lenguaje claro, conocido como **lenguaje ciudadano**, en nuestra relación cotidiana con la ciudadanía.

El lenguaje ciudadano es una herramienta de inclusión y transparencia, que permite a todos los ciudadanos y ciudadanas participar de forma activa y responsable en nuestra sociedad, facilitándoles el acceso a estar bien informados y entender dicha información.

Señorías, la ciudadanía tiene el DERECHO A COMPRENDER, a entender los documentos de las instituciones y acceder a una información clara, para poder ejercer sus derechos y obligaciones con plena libertad.

2) BALANCE GLOBAL DE LAS ACTIVIDADES DEL dPA EN 2016

Señorías, trasladados los principales datos y las novedades de nuestro trabajo, les paso a comentar cuál es el balance global sobre

las preocupaciones que nos ha hecho llegar la ciudadanía. Y destaca una sobre la que estamos llamando particularmente la atención: **el incremento de la desigualdad como uno de los legados de la crisis.**

Tras siete años, desde 2009, en los que describimos informe tras informe los efectos de la crisis económica, en 2016 iniciamos un examen sobre sus **consecuencias**. Nos preguntamos entonces si algunos derechos habían retrocedido, si nos habíamos resignado a que muchos de esos retrocesos habían venido para quedarse y a qué habíamos renunciado ya, quizás para siempre.

Hoy el hilo conductor que explica la lectura que hay en el fondo de las quejas, a nuestro juicio, es la situación de desigualdad y de extremos abusivos por los que discurre la vida de estas familias.

La pregunta que debemos hacernos ahora no es cuándo vamos a salir de la crisis, sino quiénes van a hacerlo y en qué condiciones.

La reflexión que me hago escuchando a las 22.492 personas que han acudido a nosotros en 2016 es preguntarme sobre las posibilidades que tienen las familias de salir de la situación de riesgo de pobreza, de cuáles son sus posibilidades de encontrar un empleo; de acceder, de una vez, a las acciones de formación que la capacitan para encontrar nuevas vías en el mercado laboral; de encontrar salidas a la pérdida de una vivienda o la garantía de que una familia pueda hacer frente a los pagos más elementales para su subsistencia en condiciones de igualdad.

Y, en el fondo, quizás sin nombrarlo explícitamente, están aludiendo a que están soportando una situación crítica de pobreza, de falta de recursos que va invadiendo, poco a poco, el modo de vida y la manera de afrontar los problemas diarios. Y, precisamente, el modo más global de explicarlo es la desigualdad en la que viven.

Tengo claro, aunque en parte pueda parecer reiterativo cuando hago público el balance de las denuncias de los andaluces ante la Institución, que uno de los cometidos de mi trabajo es visualizar los problemas porque si no los escondo, empiezo ya a encontrar soluciones.

Y ¿qué visualizo hoy ante Sus Señorías en este Informe? ¿Qué me cuentan?:

- Que la prestación sanitaria no es igual en todos los territorios por razones geográficas.
- Que padres y colectivos se quejan de que la educación no es equitativa para los niños que reciben clases en infraestructuras deficientes o para el grupo de alumnos con discapacidad.
- Que no todas las casas son un techo digno o tienen suministros vitales de luz y agua.
- Que no todos tienen acceso a la justicia, igual para todos por la situación que padecen algunas sedes judiciales ante la falta de recursos, infraestructuras o medios humanos.

- Que no todos disfrutan de la siempre prometida reforma de la política fiscal ni pagan todos según sus ingresos y bienes.
- Y que la condición de muchos de diversidad funcional, de inmigrantes y solicitantes de asilo, los convierte en ciudadanos excluidos y marginados.

No se trata, pues, siguiendo al economista Branco Milanovic, que nos guste más o menos esta situación de desigualdad, no, es que es venenosa, destroza las sociedades y es perjudicial para la democracia porque incide en una cuestión básica: la necesidad de apoyar la cohesión social.

Depender de dónde se ha nacido, en qué familia y grupo social y, en último lugar del esfuerzo y del trabajo, dan lugar a situaciones injustas y discriminatorias. Comenzamos, pues, a asistir a una realidad dual.

Y justo ahora, cuando empezamos a dejar atrás la fase más aguda de la crisis, la imagen que emerge, después de la catástrofe, es la de un país en el que ha crecido la desigualdad.

Mientras por un lado se nos anuncia que:

- la economía sigue batiendo sus previsiones de **crecimiento**,
- el motor **turístico** no deja de acelerar,
- crece la facturación del sector **servicios** y las **exportaciones**,
- el **mercado inmobiliario** da signos de mejora, (Aunque ojo, que los alquileres turísticos están despoblando las ciudades)

- se mantiene la senda de reducción del **déficit** ante Bruselas
- o que, en definitiva, crece el **PIB y el empleo**,

Por otro lado nos encontramos con:

- más **trabajo temporal y** más precario,
- caída de los **sueldos**,
- **menos prestaciones**,
- ausencia de políticas públicas frente al aumento de la **pobreza infantil**,
- mayor **desigualdad y exclusión**,
- y una **presión fiscal** injusta

La pregunta de fondo, señala dicho autor, es por qué ahora, si siempre hemos convivido con la desigualdad, nos importa y preocupa tanto. Porque conociendo bien la dimensión de la desigualdad que se ha producido, la crisis ha supuesto un gran cambio y la diferencia es que se ha convertido ahora en una crisis social.

Las estadísticas lo confirman. El propio Informe para España 2017 de la Comisión Europea advierte de que si bien la economía crea empleo

y reduce el paro, estos logros se han traducido en caídas mínimas de las tasas de pobreza y exclusión social.

Por ello, el inminente reto que tenemos por delante es reducir la desigualdad, en especial sus aspectos sociales. Siguiendo el Informe FOESSA hay que hacer una ordenación de nuestro sistema de garantía de ingresos y lo deseable sería a partir de una norma estatal básica que luego pudiera ser complementada por las Comunidades Autónomas.

Y es necesario una reforma fiscal que aumente la progresividad de los principales tributos y permitan aumentar la financiación de los elementos básicos del Estado del Bienestar, puesto que la política fiscal es un instrumento privilegiado para la lucha contra la pobreza.

Solo una sociedad que prefiera la equidad y la cohesión social a la desigualdad y precariedad estará dispuesta a realizar el esfuerzo de compartir los recursos y fortalecer los mecanismos de redistribución y de protección.

3) RESUMEN POR DERECHOS

Del trabajo diario de la Oficina del Defensor del Pueblo andaluz durante un año, pueden sus señorías extraer algunos diagnósticos sobre ese nivel de igualdad en el que vivimos y algunos ejemplos de cómo la crisis ha aumentado la brecha social.

Les detallo a continuación **un resumen de nuestra actividad**, no sustanciada en estadísticas -que dista por mucho de ser el punto fuerte de nuestra ocupación-, sino con los testimonios que nos llegan a la Oficina, ese **rostro humano** de los casos que tratamos a diario.

Aprovecho además que es la primera vez que comparezco ante alguno de los nuevos consejeros para aportarles nuestra visión de los problemas que se repiten año tras año en las diversas materias, aquéllos sobre los que ha podido haber alguna mejora, y las propuestas para proteger derechos que realizamos desde la institución.

Comienzo con la **Sanidad**, uno de los temas que mayores preocupaciones suscitó en la ciudadanía el pasado año.

El sistema público de salud, universal y gratuito, sigue siendo en mi opinión la joya de la corona. La calidad del sistema sanitario, con hospitales y programas punteros como el de transplantes, con profesionales de una formación y vocación elogiables, es uno de nuestros grandes éxitos. El modelo universal y gratuito ha conseguido mantenerse incólume, a pesar de que ahora se resiente de los recortes provocados por la crisis.

Recortes que han hecho mella en la opinión que muchos de los andaluces y andaluzas tienen de la sanidad, y que en buena parte

propiciaron el éxito de las manifestaciones que se produjeron con motivo de las fusiones hospitalarias. **Esperas** demasiado largas para el acceso a muchas prestaciones, que convierten en un auténtico calvario la obtención del diagnóstico o el acceso a los tratamientos, son las preocupaciones fundamentales de los ciudadanos y ciudadanas que se dirigen al Defensor del Pueblo.

La atención primaria no se revela como un tema conflictivo; mucho más intensa ha sido nuestra actividad en la **atención especializada**.

Les pongo algunos ejemplos, individuales, pero que son paradigmáticos de estos problemas.

No podemos hablar de igualdad cuando una persona espera meses para realizarse una ecografía (según tuvimos ocasión de analizar en una de las queja que nos presentaron, 15/5437).

O como también nos denunciaron otras personas:

No es razonable que pase casi un año para una operación recomendada (queja 16/5675) o desde que se detecta un tumor hasta su extirpación (queja 16/1296).

Por ello, necesitamos que en muchos casos mejoren los protocolos de actuación y la gestión de los recursos. Y también se requiere de nuevas fórmulas de **participación ciudadana** en los

procesos, lo que hemos puesto de manifiesto en la tramitación de la futura ley de garantías y sostenibilidad del sistema sanitario, una apuesta por el blindaje de este sistema público que celebramos.

Hablamos, también, de una **desigualdad geográfica**, ya que la paralización en las inversiones afecta a los proyectos sanitarios hasta el punto de que hospitales o centros de salud ya construidos no llegan a ponerse en marcha, así como se incumplen los compromisos temporales previstos en la edificación de otras instalaciones.

De otra parte, el campo de la **Educación** es, probablemente, en el que mayores esfuerzos hay que aplicar para corregir las desigualdades. Se necesita inversión, porque serán las familias con menores rentas las que no podrán compensar con el gasto privado la menor inversión pública.

En educación, vamos más allá de la igualdad, y cuestionamos la **equidad**, entendida como la falta de oportunidades de algunos colectivos para acceder a la educación en iguales condiciones. La Administración debe aplicar medidas compensatorias o correctivas que restablezcan la igualdad ante situaciones desiguales, caso de las zonas rurales, los barrios marginados, los alumnos de familias con menores rentas o con otras capacidades.

Y detectamos que, para algunos colectivos, el derecho está reconocido, pero no se ponen en práctica las actuaciones para su efectivo ejercicio.

No nos cansaremos de repetir la necesidad de compensar las desigualdades del alumnado con necesidades educativas especiales. El **plan para los centros de educación especial** concluyó sin que se hayan cumplido gran parte de sus objetivos. De nuevo asistimos a un incremento de reclamaciones de padres y madres lamentándose de que estos centros (ordinarios y específicos) no disponen de todos los recursos, personales y materiales, ni infraestructuras, para atender debidamente a sus hijos e hijas.

No es igualdad si una madre ve cómo pasan los meses sin un monitor de educación especial para su hijo de tres años afectado por una discapacidad del 75% (queja 16/4259).

Como, del mismo modo, contribuye a generar más desigualdad el estado de algunas **instalaciones** escolares o los retrasos en el pago de las **becas**. Sí que mitiga esa desigualdad la creación de **comedores** escolares, que se han transformado en un instrumento de políticas sociales por encima de la conciliación de la vida familiar o laboral.

Les traigo también otro ejemplo manifiesto de desigualdad al que el año pasado dedicamos un Informe Especial: **el acoso escolar**.

El acoso escolar y el ciberacoso son un “tipo de maltrato permanente y continuado de uno o más alumnos sobre otro, que provoca en la víctima sentimientos de terror, angustia e inferioridad, idóneos para quebrantar su resistencia física y moral”.

Y es cierto que no podemos sobredimensionar el alcance del acoso, pero tampoco negar su evidencia: **El acoso escolar y el ciberacoso no deben permanecer ocultos. Es necesario intervenir tanto con las víctimas, como con los agresores.**

Ahí queda nuestra aportación para seguir avanzando, entre todos, hacia la eliminación de esta lacra social. Porque hay chicos y chicas que "odian" ir al colegio "porque cada día piensan que les espera un infierno". No podemos permitirlo.

Junto a la sanidad y la educación, los otros pilares del Estado de Bienestar son los servicios sociales y la vivienda.

Sobre los **Servicios Sociales**, seguimos con problemas no ya con el reconocimiento de los derechos, que se han visto reforzados en la comunidad autónoma con la aprobación de una nueva Ley de Servicios Sociales, sino con los problemas de gestión y financiación. Es el caso por ejemplo del programa de solidaridad, el **salario social**,

cuyos problemas motivaron el pasado año un Informe Especial relatando los 25 años de experiencia de la institución con esta ayuda.

El cambio en el perfil de los solicitantes o los retrasos en los pagos dejan "obsoleto" el programa, por lo que urge su modificación "hasta que esta ayuda sea de facto un derecho subjetivo, como recoge la reciente ley de Servicios Sociales, o bien se apruebe una ayuda de estas características en todo el territorio nacional".

Señorías, estoy convencido de que debemos "cerrar filas" ante este programa de emergencia por lo que es de agradecer la buena acogida que han recibido las propuestas de esta Institución en la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales y su clara voluntad de proceder a la modificación del programa.

Similares problemas se presentan con la infrafinanciada **ley de dependencia**. Desde prácticamente 2009 los problemas se repiten año tras año y siguen relacionados con las demoras administrativas. Dijimos en 2016 que no nos parece que se hayan dispuesto hasta la fecha los medios necesarios que permitan absorber la demanda de solicitantes. El pasado marzo comenzó un plan de choque que parece estar teniendo resultado; haremos balance a final de año.

Porque, ¿se puede hablar de igualdad en el caso de una persona que pasa cinco años esperando un recurso para su mujer dependiente (queja 15/0146)?

¿O pueden creer en la igualdad los hijos de una anciana que estuvieron más de dos años esperando una revisión de la ayuda de dependencia (queja16/1542)?

Señorías, es especialmente problemática la situación de las personas dependientes con necesidades específicas que necesitan una plaza de residencia adaptada para ellas. No existen, hay una carencia tremenda. Para estas personas y sus familias, solicitar esta ayuda es un ejercicio inútil.

Como lo es para muchas personas con necesidades de **Vivienda**. El panorama que describe nuestro Informe Anual, y que ustedes han podido leer, es desolador.

Son incontables el número de personas que llevan solicitando una vivienda protegida pública durante muchos años. Hay un sector de población con una economía precaria que demanda fundamentalmente una vivienda protegida en régimen de alquiler y, especialmente de alquiler social. Sin embargo, no existen viviendas

protegidas públicas suficientes, capaces de dar satisfacción a la demanda existente.

¿Cómo hablar de igualdad a un familia que llevaba quince meses viviendo en una cochera de 10m2 y a la que los servicios sociales de su ayuntamiento le responde que. aún reconociendo su precariedad, deben esperar porque no están en los primeros puestos de la lista de demandantes? ¿Quiénes están, pues, en esos primeros puestos?

Mientras tanto, esta situación convive con otros efectos perversos. Uno, un aumento de **ocupaciones** de vivienda, que trae por la calle de la amargura a muchos alcaldes, y que es una situación injusta para otras personas que, en situación absolutamente precaria, se han sometido al procedimiento legalmente establecido para la adjudicación de viviendas de esta naturaleza.

Y dos, el drama de los **desahucios** y lanzamientos de viviendas, que sigue siendo un problema de primer orden social. Solo en el primer trimestre de 2017 aumentaron casi un 15% en Andalucía, hasta llegar a los 2.927, según los datos del Consejo General del Poder Judicial.

Mi deber es volver a recordar a las administraciones públicas que tienen el imperativo constitucional y de nuestro Estatuto andaluz de poner en práctica las medidas necesarias que garanticen a la ciudadanía una vivienda digna. Por nuestra parte, estamos ultimando

una investigación sobre la vivienda pública en Andalucía, que confío en que contribuya a aportar luz sobre esta necesidad.

Una **renta básica, techo digno, y suministro de luz y agua garantizados**, éste es el paquete básico que siempre solicito, no creo que sea una petición desmesurada ni demasiado ambiciosa. Seguimos trabajando con las administraciones públicas y las compañías suministradoras para evitar cortes de luz, especialmente cuando hay menores. Y pedimos que no se deje en el olvido la grave situación que atraviesan las familias que padecen pobreza hídrica, para las que seguimos reivindicando una norma en este Parlamento que garantice un suministro vital mínimo.

Otra de las cuestiones que nos han ocupado el pasado año ha sido el diseño de **las ciudades** como espacios que integren a las personas. Hemos celebrado hasta tres jornadas (sobre ciudades inteligentes, sostenibles, y ciudades inclusivas) advirtiendo sobre la amenaza de que un desarrollo urbano y social de las ciudades provoque más desigualdades. Porque una ciudad que mantiene un alto nivel de desempleo, pobreza y marginación, es una urbe fracasada.

Sobre esta sostenibilidad de las ciudades como espacios para convivir, seguimos trabajando en materia de ruidos y en la compatibilidad del

derecho al ocio y al descanso, así como en la protección del ingente patrimonio histórico y artístico que posee Andalucía.

Sin perder el hilo de la desigualdad, quiero detenerme en la situación de la **Justicia**. Porque somos testigos a diario de las situaciones de desigualdad que provocan las demoras en los procesos judiciales que, si bien en todos los órdenes jurisdiccionales generan una lógica frustración y desconfianza, es más desalentador en algunos, como en **el social**. Estas dilaciones están provocadas por la saturación de expedientes o la falta de personal=

¿Cómo se puede entender que se señale un juicio por una revisión de una pensión de discapacidad para dentro de tres años y medio (queja 16/855), o de casi cuatro años para un juicio ordinario en un juzgado de lo mercantil (queja 16/1371)?

De igual modo, uno de los temas más sensibles que abordamos es el de las **prisiones**, donde destacamos el derecho a la salud y el acceso efectivo a sus prestaciones sociales por parte de internos en prisión, ante los que hemos desplegado toda nuestra capacidad de respuesta y atención.

También el pasado año debatimos el Informe Especial sobre las Unidades de Custodia Hospitalaria, al detectar que el origen de las deficiencias en la prestación sanitaria a los reclusos reside en un

modelo organizativo que provoca una **ruptura en la atención integral del enfermo**, que deambula bajo dos sistemas sanitarios: la atención primaria que presta la administración penitenciaria en sus propios Centros y la atención especializada que ofrece el Servicio Andaluz de Salud.

Hay casos en los que los presos se ven obligados a suspender sus consultas médicas por falta de efectivos policiales para los traslados. Es por ello, que seguimos reivindicando un modelo organizativo que no sea dual y que garantice la prestación sanitaria de “la persona enferma en prisión que es, ante todo, un paciente. No un preso”.

Permítanme que en este apartado, haga una referencia a un acontecimiento al que hemos dedicado una gran atención, como es **la crisis humanitaria de los refugiados, y en especial de los menores**. Hemos participado en numerosos foros en los que hemos estudiado la situación de estas personas. Como Defensor andaluz firmé junto a mis homólogos autonómicos, reunidos en Vitoria, y con los Defensores europeos en Barcelona, una Declaración conjunta en la que exigimos a los respectivos Estados que "cumplan plenamente con los deberes internacionales en materia de derechos humanos".

A fecha de hoy, del cupo de 17.000 personas de España, han llegado 1.488 personas, un 7,5%. Faltan 15.849 personas refugiadas por llegar, y el 26 de septiembre expira el plazo de dos años que se dieron los Estados.

Este rechazo a la acogida de los refugiados es un ejemplo desolador de desigualdad.

Somos hospitalarios con el turista y recelosos con los inmigrantes, a los que luego se han sumado los refugiados, no porque nos molesta el extranjero, sino porque nos repele la pobreza. De eso habla *Aporofobia, el rechazo al pobre: un desafío para la democracia*, un ensayo de la filósofa **Adela Cortina, que aporta un antídoto para luchar contra este pensamiento:** reforzar el discurso de la igualdad y del respeto a los derechos económicos y sociales, porque garantizar estos derechos no consiste solo en aplicar políticas para erradicar la pobreza, sino en disminuir las desigualdades.

El trabajo que hemos realizado para concienciar sobre este drama se ha completado con otras campañas, como la elaborada desde el Foro Profesional por la Infancia, junto a una veintena de colectivos profesionales, para la defensa y difusión de los derechos de las personas refugiadas, en especial, de los menores.

Una de estas entidades colaboradoras, la Asociación de la Prensa de Sevilla, recibe este año la mención especial de nuestro Informe Anual por su colaboración con los refugiados y por la campaña #LosNiños Contamos, puesta en marcha por el Día Internacional de los Derechos del Niño.

Voy concluyendo.

Otras de las áreas de actividad de la institución a las que me remitiré someramente por falta de tiempo son las de **empleo público**, o la de **Administraciones Públicas y Gestión Económica**, donde nos llegan quejas por pagos de **tributos y tasas** autonómicas y locales, lo que nos lleva una vez más a reivindicar una mejor y más justa política fiscal.

Finalmente, también ocupan un lugar destacado en la institución las materias relacionadas con la **Igualdad de género**, que merece un capítulo específico de nuestro Informe Anual. Y es que, se hace tan necesario, entre otras cuestiones, resolver la brecha salarial tan acuciada entre hombres y mujeres; incrementar las políticas de conciliación y promover acciones para una mayor visibilidad de la mujer en los puestos de mando, públicos y privados.

Igualmente, me quiero detener en la **violencia de género**. Como conocen, esta Defensoría ha seguido incoando queja de oficio cada vez que hemos tenido conocimiento de la muerte de una mujer a manos de sus parejas o ex parejas. En mi opinión, **la violencia de género es el resultado más evidente de la desigualdad social de las mujeres**.

4) REFLEXIÓN FINAL

Como han comprobado, este extenso trabajo en la defensa de los derechos de lo andaluces y andaluzas fue fruto de la actividad de un año. Un 2016 en el que todavía vivimos bajo el paraguas de la crisis, con el vaticinio de que ha comenzado a escampar, pero con la diferencia de que a unos les va a pillar bajo techo, y a otros en la más cruda intemperie.

Permítanme esta imagen, señorías, para reseñarles la urgencia de acometer algunas de las actuaciones propuestas, porque estamos **a tiempo de evitar que la desigualdad comience a deshilar todo lo bueno que hemos conseguido** en las últimas décadas. Somos responsables de evitar el miedo, la desafección de nuestros conciudadanos, que no piensen que nada vale nada, que la conquista de los derechos no valió la pena y que no pasará nada si desaparecen.

Con este propósito, sirva este Informe Anual como una muestra de un resultado duradero y concreto que el trabajo del Defensor del Pueblo andaluz puede conseguir para la ciudadanía cuando un órgano de la Administración se compromete a colaborar con él y a ayudarlo.

A ellos, y a ustedes como representantes legítimos de los mismos, me debo.

Gracias por escucharme.